

DECRETO ALCALDICIO N° **001889**
Litueche, **03 DIC 2025**
SECPLAC N° 24

CONSIDERANDO

- El convenio de transferencia de recursos suscrito entre La Subsecretaría de Prevención de Delito y La Municipalidad de Litueche y sus respectivas modificaciones.
- El Oficio N°877 de fecha 14 de abril de 2025, que aprueba proyecto código SNSM24-AC-0002, Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de aumentar la seguridad de diversos sectores de la comuna de Litueche.
- Las especificaciones técnicas, presupuesto itemizado, y planimetría del proyecto denominado "Alarmas Comunitarias para un Litueche más Seguro".
- Que para ejecutar los proyectos la Municipalidad de Litueche debe realizar un proceso de licitación pública a través del portal mercado público.
- Las Bases Administrativas y formatos, que norman las contrataciones y que se adjuntan al presente Decreto.
- La disponibilidad presupuestaria N°477 de fecha julio de 2025.
- El decreto Alcaldicio N°1711 de fecha 29 de octubre, que aprueba bases, llamado a licitación y nombra comisión evaluadora, y unidad técnica.
- Proceso de Licitación Pública ID1743-64-LE25.
- Que no se recibieron ofertas.
- El decreto Alcaldicio N°1784 de fecha 17 de noviembre de 2025, que declara desierto el proceso de licitación pública ID 1743-64-LE25.
- La necesidad de realizar un nuevo proceso de licitación.
- El decreto 1785 que autoriza bases, llamado a licitación privada y nombra comisión.
- El proceso de licitación privada ID 1743-67-COT25.
- La necesidad de cambiar integrantes de la comisión evaluadora de ofertas, por encontrarse con permiso administrativo la Administradora Municipal

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO


1. **MODIFICASE** la comisión evaluadora de ofertas del proceso de licitación ID 1743-67-CO25, quedando conformada como sigue:
 - a. Director de Tránsito.
 - b. Director de Obras Municipales.
 - c. Director de Desarrollo Comunitario.
2. **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la carpeta de la licitación pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal


Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde


Rodrigo Palominos Vidal
Alcalde

RPV/LUSRV/S/FMB.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Of. Partes
- Archivo Secplac

